



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-46165857-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: REG - EX-2023-32389766- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-673-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en RE-2023-32387305-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **845/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.25 10:47:56 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.25 10:47:58 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo del año 2023, se reúnen: por una parte, los señores Carlos Alberto VACCARO, Santiago LOZANO, Eduardo ROSSI y Julio CABALLERO, actuando en representación de la CÁMARA ARGENTINA DEL ACERO (en adelante denominada “CAA”), por una parte; y, por la otra, la ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ASIMRA), representada por los señores Jacinto Daniel CICERO, Secretario Adjunto Nacional, Osvaldo Capitano, Secretario Nacional de Organización, Jorge LOBO, Secretario de Gremial Nacional, Rodríguez julio, Secretario Nacional de Interior, Susana Liguero, Secretaria Nacional de Acción Social, Brian Tato, Coordinador secretarias gremial e interior ,Sergio MILDEMBERGER, Secretario Nacional de Administración, Arroyo Marcelo, Carlos MANTELLI, Secretario General de la Seccional San Nicolás, Carlos Gutiérrez, Secretario General seccional de Campana, Francisco Lancha, Secretario General seccional Morón, Néstor Coviello, en su condición de Miembros Paritarios, asistidos jurídicamente por el Dr Galvan José Luis en adelante denominada “ASIMRA” o “La Representación Sindical”, indistintamente, ambas partes en conjunto denominadas “Las Partes”, y convienen en dejar constancia del acuerdo al que han arribado en los siguientes términos:

1. Que Las Partes han venido manteniendo reuniones a los fines de evaluar el pedido formulado por la Representación Sindical de que se reconozca al personal supervisor representado por la ASIMRA (en adelante, el “Personal”) que se desempeña en relación de dependencia con empresas que prestan servicios auxiliares y complementarios afectados directamente al ciclo industrial siderúrgico (en adelante, las “Empresas”) como proveedores de TERNIUM ARGENTINA S.A. en el establecimiento de esta última sito en Ramallo, Provincia de Buenos Aires, una gratificación extraordinaria de pago único destinada a retribuir, en forma excepcional, la especial actitud de colaboración, diligencia y dedicación desplegada por el Personal durante el transcurso del año 2022, consistente en la destacada cooperación mutua en el proceso de adiestramiento y capacitación por parte del personal más experimentado hacia el de más reciente ingreso, que permitió acelerar el proceso de entrenamiento en el puesto de trabajo de los nuevos trabajadores, facilitando su integración y adaptación a las modalidades y condiciones productivas de los respectivos lugares de trabajo para una más eficaz atención de los requerimientos del cliente.

2. Que, en respuesta al pedido formulado, contemplando la excepcional situación descrita en el punto anterior y en base al presupuesto de la ejecución efectiva de las tareas del Personal durante el lapso temporal allí indicado, Las Partes han acordado que las Empresas identificadas en el **Anexo I** abonarán –con carácter excepcional y sujeta a las condiciones más abajo expuestas- una gratificación extraordinaria de pago único, no destinada a repetirse, y sujeta a las siguientes condiciones de devengo:

JACINTO DANIEL CICERO
Secretario Adjunto
ASIMRA

Osvaldo Jeloje Capitano
Secretario Nacional
de Organización

JOSÉ LUIS GALVÁN
Abogado
T° 63 P° 12 / P.A.C.F.
T° 3008 P° 10 / C.A.B.E.L.
T° 101 P° 12 / M.T. F.E.D.

ANNA SUSANA EGUEN
Secretaria Nac. Acción social
A.S.I.M.R.A.

SERGIO S. MILDEMBERGER
Secretario Nacional de Administración
A.S.I.M.R.A.

FRANCISCO LANCHA
Secretario General seccional Morón

Néstor Ramón Coviello
Secretario Gremial
ASIMRA - San Nicolás

CARLOS MANTELLI
Secretario General
ASIMRA - San Nicolás

RE-2023-32387305-APN-DGD#MT

5. Las Partes presentarán este acuerdo ante la autoridad administrativa laboral para su debida homologación.

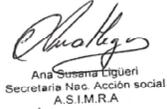
Previa lectura y ratificación, se suscriben tres ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.

REPRESENTACIÓN SINDICAL

JACINTO DANIEL PÉREZ
Secretario Adjunto
ASIMRA



Ana Semmar Figueroa
Secretaria Nac. Acción social
A.S.I.M.R.A.



SERGIO G. MILDEMBERGER
Secretario Nacional de Administración
A.S.I.M.R.A.



ADOLFO BALBUENA FIGUEROA
Secretaria Nacional de Interior
ASIMRA



Osvaldo Jorge Capitani
secretario Nacional
de Organización



JOSÉ LUIS GALVÁN
ABOGADO
T° 03 P° 122 I.P.A.C.F.
T° XXXIX P° 14 G.A.B.L.
T° 107 P° 703 MAT. FED.



Brian Tolo.



CARLOS A. MANTELLI
Secretario Gremial
ADMINISTRACIÓN SOCIAL PARAGUAYENSE



Carrión G.



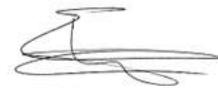
Néstor Ramón Covillo
Secretario Gremial
ASIMRA - San Nicolás



Néstor Ramón Covillo
Secretario Gremial
ASIMRA - San Nicolás



REPRESENTACIÓN EMPRESA



ANEXO I

LISTADO DE EMPRESAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS DEL CICLO INDUSTRIAL SIDERÚRGICO EN EL ESTABLECIMIENTO DE TERNIUM ARGENTINA S.A. SITO EN RAMALLO

Empresa Contratista	Número de CUIT	Actividad	Monto TOTAL gratificación	Valor cuota 1	Valor cuota 2
PRESTACIONES GLOBALES PETROLERAS S.A.	30709185299		\$ 301,190	\$ 180,714	\$ 120,476
TECSESI S.A.	30715894501	-	\$ 301,190	\$ 180,714	\$ 120,476
CASIUS S.A.	30715419943	Limpieza Industrial liviana	\$ 301,190	\$ 180,714	\$ 120,476
CASIUS S.A.	30715419943	Mantenimiento espacios verdes	\$ 271,342	\$ 162,805	\$ 108,537
CASIUS S.A.	30715419943	Limpieza de oficinas	\$ 264,558	\$ 158,735	\$ 105,823
LOBERAZ S.A.	30648524761	-	\$ 301,190	\$ 180,714	\$ 120,476
ASESORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE GRUAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.	30708740000	-	\$ 301,190	\$ 180,714	\$ 120,476
SIJAM S.A.	30714201847	-	\$ 301,190	\$ 180,714	\$ 120,476
SJG MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.	30716558831	-	\$ 301,190	\$ 180,714	\$ 120,476
INVERSIONES MARITIMAS UNIVERSALES S.A. (IMUSA)	33693449389	-	\$ 301,190	\$ 180,714	\$ 120,476
PROVSER S.R.L.	30667110811	-	\$ 301,190	\$ 180,714	\$ 120,476
TESTATEC S.A.	30716103222	-	\$ 271,342	\$ 162,805	\$ 108,537
HARSCO METALS ARGENTINA SA	30631947995	-	\$ 271,342	\$ 162,805	\$ 108,537

JACINTO DANIEL FIGUEROA
 Secretario Adjunto
 ASIMRA

Ana Susana Figueri
 Secretaria Nac. Acción Social
 A.S.I.M.R.A.

SERGIO G. MILDEMBERGER
 Secretario Nac. de la Administración
 A.S.I.M.R.A.

OSVALDO J. JESÚS CAPITANIO
 Secretario Nacional
 de Descentralización

JOSÉ LUIS GALVÁN
 ASISTENTE
 T° 23 P° 10 / P. CAJAL
 T° 2300 P° 10 / CAJAL
 T° 101 P° 10 / MAT. FED.

CARLOS A. MANTELLI
 Secretario Nac. de Industrias
 y Minería

Néstor Ramón
 Secretario General
 ASIMRA - San Nicolás

RE-2023-32387305-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-32387305-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Marzo de 2023

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.23 14:36:01 -03:00

DIANTI MARIA SOL DIANTI MARIA SOL
23380289954

-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.03.23 14:36:02 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 673-23 Acu 845-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.